

# PLAN DE SALUD LABORAL, 1994

## PARA EL SECTOR PESQUERO

*En Alta Mar ya se soporta un riesgo. No lo potencies con salidas a la cubierta sin las protecciones adecuadas con el mal estado de la mar.*

### CONSEJOS SOBRE SEGURIDAD

- DELEGADOS Y TRIPULANTES, PROVOCAR DURANTE LA ESTANCIA A BORDO DEL BUQUE, QUE SE REALICEN CHARLAS Y REUNIONES SOBRE EL MANEJO DE LOS EQUIPOS DE SALVAMENTO.



### CONSEJOS PARA SEGURIDAD

- VELAR PORQUE LOS AROS SALVAVIDAS ESTEN SITUADOS CORRECTAMENTE A BORDO, UNO A CADA COSTADO Y QUE ESTOS VAYAN PROVISTOS DE SUS RABIZAS CORRESPONDIENTES.

**HUELVA**

### FLOTA DE BAJURA Y LOCAL

- Espacios Mínimos como
  - Refugio para cocina y W.C.
  - Compartimento para literas.
  - Recalada a Puerto antes de las 24 horas.
  - Turnos no superiores a los 5 días.
  - Las embarcaciones de nueva construcción, tienen que ir provistas de protección para evitar caídas al mar.

**CADIZ**

**MALAGA**

**Motril**

**ALMERIA**



**JUNTA DE ANDALUCIA**

Consejería de Trabajo

**COLABORA**

Dirección General de Trabajo y Seguridad Social  
**JUNTA DE ANDALUCIA**